



El palillero que se describe comprende un cuerpo -1-, de planta rectangular el cual va provisto de un doble fondo, siendo el superior -2- de perfil transversal angular y presentando una ventana o abertura -2'- en su arista. Sobre el fondo -2- es donde se disponen los palillos, y el cuerpo -1- queda cubierto mediante una tapa -3-, con preferencia de sección transversal angular, como se muestra en los dibujos, la cual lleva practicada una ventana longitudinal -4-, que en parte se cubre mediante una tapa o postigo giratorio -5-. En el espacio comprendido entre el fondo del cuerpo -1- y el fondo -2-, va establecida una palanca acodada -6- con punto de giro en -7- y que se prolonga en una lengüeta -8-, sobre la que obra una varilla -9-, que sobresale por la parte alta de la tapa -3-. Dicha palanca puede tambien accionarse desde uno de los lados del cuerpo -1- o en otra forma conveniente.

La palanca -6- forma un brazo -10- que termina superiormente en una especie de horquilla -11- y está dispuesta en forma que puede pasar por la ventana -2'- del fondo -2-.

El funcionamiento de este palillero tiene lugar en la forma siguiente: colocados los palillos sobre el fondo -2- basta obrar sobre la varilla -9- para que la palanca -6- se levante y el brazo -10- de la misma pase por entre los palillos arrastrando el que en todos los casos habrá quedado comprendido entre las ramas de la horquilla -11- que el brazo -10- de aquella forma. El palillo arrastrado por la palanca es levantado por un extremo y el mismo queda guiado en parte por una bisera -3'- que presenta al efecto la tapa -3- en el extremo de la abertura -4-, contrario al que lleva la tapa -5-.

En esta forma se obtendrá la salida de cuantos palillos se hallen alojados en el palillero, pues aun cuando quede uno solo este ocupará la arista del fondo -2- y será tomado por la horquilla -11- de la palanca -6-, al levantarse ésta.

El palillero descrito podrá ser variable en sus formas accesorias, en los materiales de que se construya y en cuanto

55 constituya adorno y decoración del mismo y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

R e i v i n d i c a c i o n e s

60 Se reivindica como objeto de esta patente:

1. - Palillero automático, esencialmente constituido por un cuerpo de planta rectangular que forma un doble fondo del que el superior es de sección transversal angular con una abertura longitudinal y el mencionado cuerpo queda cubierto mediante una  
65 tapa, con preferencia de sección transversal también angular y provista de una ventana longitudinal con una tapa y en el espacio que media entre los dos fondos del cuerpo del palillero va establecida una palanca que se acciona mediante una varilla desde la parte alta del palillero, o de otra manera conveniente,  
70 formando la mencionada palanca un brazo que termina con una horquilla la cual, al obrar sobre la palanca se levanta, pasa por la abertura practicada en el fondo superior y arrastra al palillo que ha quedado alojado entre sus ramas.

2. - Un palillero automático.

Barcelona 18 Febrero de 1930

P. A.

*P. Ferrnández*